

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo-Conexo
Demandante	Ignacio del Carmen Ruiz Rueda y Otro
Demandada	Luz Stella Flórez Aristizabal
Radicación	05001 31 03 008 2021-00358 00
Interlocutorio	050
Tema	Requiere demandante

Se requiere a la parte actora, para que se sirva gestionar la notificación del auto que libró mandamiento de pago a su contraparte, con el fin de continuar con el trámite del proceso.

Así mismo, allegar la constancia de diligenciamiento del oficio de inscripción del embargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, visible a C02, pdf03.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05